

Acta de Entrega del Informe para la Transferencia de Gestión

En la ciudad de Lima, a los trece (13) días del mes de setiembre del año 2016 a las 10:00 a.m., en el local del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero se reunieron:

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Presidente del Grupo de Trabajo.	Lucy Teresa Vásquez Vínces	07257699
Miembro del Grupo de Trabajo	Juan Gabriel Rivera Casamayor	10054404
Miembro del Grupo de Trabajo	Felipe Oswaldo Panta Campos	10588444
Miembro del Grupo de Trabajo	Ronny Castro Arévalo	40334204
Miembro del Grupo de Trabajo	Germán Chávez Daza	03504739
Miembro del Grupo de Trabajo	Oscar Del Valle Ayala	20094045
Miembro del Grupo de Trabajo	Rubino John Cáceres Blas	09398293

EQUIPO REVISOR		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Presidente del Equipo Revisor	Jorge Luis Rey de Castro Mesa	07867088
Miembro del Equipo Revisor	Teodoro Alejo Huamaní Amacto	09253103

VEEDORES OCI		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Jefa del Órgano de Control Institucional y del Equipo en cargo de llevar a cabo la Acción Simultánea al Proceso de Transferencia de Gestión	Solange del Rocío Pérez Montero	07530476
Miembro de Equipo encargado de llevar a cabo la Acción Simultánea al Proceso de Transferencia de Gestión	Rosa Liliana Robles Valverde	08856015

Cuestiones Previas:

1. Cabe precisar que mediante Nota N° 557-2016-FONDEPES/DIGENIPAA del 12 de setiembre de 2016, que se adjunta a la presente Acta, el Miembro del Grupo de Trabajo, señor Jorge Alejandro Medina Rosell, identificado con DNI N° 23864046, ha justificado su inasistencia a la reunión del día de hoy 13 de setiembre de 2016.
2. En este acto, el Presidente del Equipo Revisor, Sr. Jorge Luis Rey de Castro, señala que habiendo coordinado con la Jefa de FONDEPES, Licenciada María Isabel Castro Silvestre, se incorporará también como Miembro del Equipo Revisor al Sr. Celso Quispe Collado, identificado con DNI N° 09428856. Dicha designación será formalizada con la respectiva Resolución Jefatural modificando la designación inicial. Sin perjuicio de ello, el Sr. Quispe Collado participa en la reunión prevista para el día de hoy.
3. Se deja constancia de la participación de la Sra. Blanca Estela Zumaeta Oropeza, identificada con DNI N° 06570711, en su calidad de Procuradora Pública de FONDEPES.

Objeto:

La reunión tiene por objeto la entrega del Informe para la Transferencia de Gestión de FONDEPES, la misma que se desarrolla según el siguiente detalle:

1. ENTREGA DEL INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

1. La Presidenta del Grupo de Trabajo, Sra. Lucy Teresa Vásquez Vínces, señala que el Grupo de

Trabajo elaboró el Informe para la Transferencia de Gestión, de conformidad con los Anexos N° 02 al 12 de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG.

2. En mérito de lo dispuesto en el numeral 8.2.4. del acápite 8. Disposiciones Específicas para Cambio de Titulares de Entidades de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD y según lo acordado en el Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión del 08 de setiembre de 2016, la Presidenta del Grupo de Trabajo entrega al Presidente del Equipo Revisor, Sr. Jorge Luis Rey de Castro Mesa, la siguiente documentación:
 - (01) juego en copia simple del Informe para la Transferencia de Gestión, que está integrado por los Anexos N° 02 (autenticado por fedatario institucional), 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, así como por la información complementaria requerida por el Equipo Revisor del Sector Producción, con un total de 14 Tomos, a 2,204 folios.
3. La Presidenta del Grupo de Trabajo precisa que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.1.2. del acápite 8. Disposiciones Específicas para Cambio de Titulares de Entidades de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, con excepción del Reporte de Cumplimiento Misional (Anexo N° 02) , la información del Informe para la Transferencia de Gestión (Anexos N° 03 a 12) se encuentra actualizada al último día hábil del trimestre inmediato anterior a la fecha de transferencia, es decir, al 30 de junio de 2016, y que dicha información fue remitida en su momento al Ministerio de Producción, mediante Oficio N° 211-2016-FONDEPES/J del 07 de julio de 2016, que se adjunta la presente, habiendo sido objeto de revisión por parte del Equipo Revisor del Sector.
4. Del mismo modo, en atención al Principio de Transparencia, la Presidenta del Grupo de Trabajo hace entrega al Presidente del Equipo Revisor (01) copia simple del Memorando Interno N° 187-2015-FONDEPES/J del 02 de setiembre de 2016, por el cual se remitió el Memorando N° 208-2016-FONDEPES/OCI, notificando el Informe de Acción Simultánea N° 021-2016-OCI/4380-AS, Proceso de Transferencia de Gestión del FONDEPES período : 20 de junio al 26 de agosto de 2016

2. PROCESO DE REVISIÓN DEL INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

1. El Equipo Revisor procede con verificar la entrega de los 14 Tomos del Informe para la Transferencia de Gestión.
2. El Presidente del Equipo Revisor, Sr. Jorge Luis Rey de Castro Mesa, señala que el Informe de Transferencia de Gestión debe ser dirigido a las autoridades actuales, debiendo efectuar la entrega el Presidente del Grupo de Trabajo al Presidente del Equipo Revisor.
3. El Miembro del Equipo Revisor, Sr. Celso Quispe Collado solicita un índice de la información complementaria remitida al Sector.
4. Empero el Presidente del Equipo Revisor, Sr. Jorge Luis Rey de Castro Mesa, solicita la entrega unificada del Informe de Transferencia de Gestión, que ya incorpore las subsanaciones a lo señalado por el Equipo Revisor del Sector
5. El Presidente del Equipo Revisor, Sr. Jorge Luis Rey de Castro Mesa, señala que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.2.6. del acápite 8. Disposiciones Específicas para Cambio de Titulares de Entidades de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, el proceso de revisión del Informe para la Transferencia de Gestión no excederá de 14 días hábiles posteriores al cese, 06 de setiembre de 2016, ratificando que el proceso de transferencia concluirá indefectiblemente el 26 de setiembre de 2016.
6. El Presidente del Equipo Revisor solicitó el apoyo a todos los miembros del Grupo de Trabajo durante el proceso de revisión del Informe para la Transferencia de Gestión.

3. ACUERDOS ADOPTADOS

1. De conformidad con la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, el Grupo de Trabajo ha elaborado el Informe para la Transferencia de Gestión con la información al 30 de junio de 2016 en relación a los sistemas administrativos (Anexos N° 03 al 12), así como el Reporte de Cumplimiento Misional (Anexo N° 02) al día del cese 06 de setiembre de 2016. Empero dicha presentación ha sido observada en la medida que los Anexos N° 03 al 12 del citado Informe no cumplen con lo señalado en el numeral 8.2.4. de la citada Directiva respecto a la presentación en original. Razón por la cual el referido Informe no es aceptado por el Equipo Revisor.
2. En relación a la presentación del Informe para la Transferencia de Gestión se subsanará el índice relativo a la información complementaria que fue derivada en su momento al Equipo Revisor del Sector.
3. En relación a la presentación del Informe para la Transferencia de Gestión se subsanará la fecha de actualización del Reporte de Cumplimiento Misional (Anexo N° 02).
4. Se acepta recomendación de la OCI relativa a la actualización de la información. Por ello, el Grupo de Trabajo efectuará la entrega de la información adicional relativa a los sistemas administrativos (Anexos N° 03 al 12 de la Directiva), conteniendo datos actualizados al cese 06 de setiembre de 2016. Dicha entrega se efectuará el 15 de setiembre de 2016 a las 9:00 a.m.
5. El 15 de setiembre de 2016 a las 9.00 a.m, el Grupo de Trabajo hará entrega del Informe para la Transferencia de Gestión, debidamente suscrito por la Autoridad saliente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.2.2. de la Directiva, contando con los Anexos N° 02 a 12 de la Directiva, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 8.2.4. de la citada Directiva. En este supuesto se deben subsanar las observaciones que en su momento hayan sido efectuadas por el Equipo Revisor del Sector y por la OCI-. Del mismo modo, se deberá subsana las observaciones efectuadas por el Equipo Revisor Institucional.

4. OBSERVACIONES A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PARA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

5. PARTICIPACIÓN DE LOS VEEDORES DE CORRESPONDER

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, la Jefa del Órgano de Control Institucional recomienda entregar al Equipo Revisor un informe adicional conteniendo la información actualizada de los Anexos N° 02 al 12 de la citada Directiva a la fecha de cese, 06 de setiembre de 2016.

En señal de conformidad, a las 12:45 a.m. suscriben el Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión sus miembros:




Presidente del Grupo de Trabajo

Lucy Teresa Vásquez Vincés
DNI: 07257699



Presidente del Equipo Revisor

Jorge Luis Rey de Castro Mesa
DNI: 07867088



Miembro del Grupo de Trabajo

Juan Gabriel Rivera Casamayor
DNI: 10054404



Miembro del Equipo Revisor

Teodoro Alejo Huamaní Amacto
DNI: 09253103





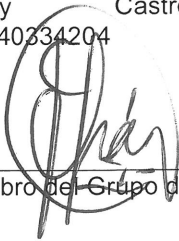
Miembro del Grupo de Trabajo

Felipe Oswaldo Panta Campos
DNI: 10588444



Miembro del Grupo de Trabajo

Ronny Castro Arévalo
DNI: 40334204



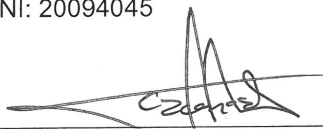
Miembro del Grupo de Trabajo

Germán Chávez Daza
DNI: 03504739



Miembro del Grupo de Trabajo

Oscar Del Valle Ayala
DNI: 20094045

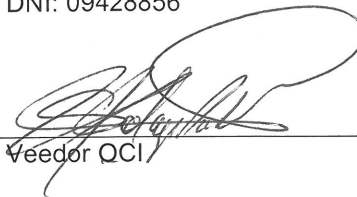


Miembro del Grupo de Trabajo
Rubino John Cáceres Blas
DNI: 09398293



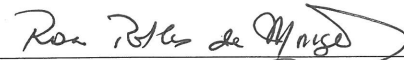
Miembro del Equipo Revisor

Celso Quispe Collado
DNI: 09428856



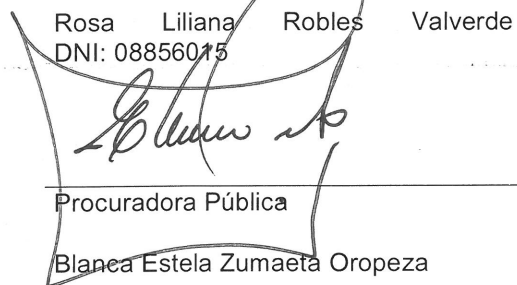
Veedor QCI

Solange del Rocío Pérez Montero
DNI 07530476



Veedor OCI

Rosa Liliana Robles Valverde
DNI: 08856015



Procuradora Pública

Blanca Estela Zumaeta Oropeza
06570711